ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 1379/2019

Asunción, 06 de diciembre de 2019.

Señora
Econ. Elisa Rolón de Chaparro
Dirección: Ntra. Sra. Del Carmen 325 e/Dr. Bestar y Dr. Argaña
Teléfono: 021-605.917
E-mail: Elisa.rolon@hotmail.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 28 de junio de 2019, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1028/2019, para "Contratación de Servicios de Consultoría Individual para el Apoyo Administrativo y Financiero en la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento CFA 10.613".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5879/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- Econ. Elisa Rolón de Chaparro: Ítem 1.
- C.P. Gloria Dahiana Peralta Cañete: Ítem 2.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones
Públicas

LOB/rc
Ko

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Enviado el: viernes, 06 de diciembre de 2019 17:35
Para: elisa.rolon@hotmail.com
CC: Rocio Cubilla; Liliana Barreto; Zinaida Turcott; Fátima Rojas; Gustavo Javier Duarte Noguera
Asunto: NOTIFICACION LCO 1028
Datos adjuntos: img-Z06152920.pdf

Importancia: Alta

Señora

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO del estudio inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1028/2019, para "Contratación de Servicios de Consultoría Individual para el Apoyo Administrativo y Financiero en la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento CFA 10.613".

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email karen_ottonelli@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 1380/2019

Asunción, 06 de diciembre de 2019.

Señora
C.P. Gloria Dahiana Peralta Cañete
Dirección: Calle 2 c/ 4ta. N° 9018
Teléfono: 0981-751.644
E-mail: gloriadahiana@hotmail.com
Luque, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 28 de junio de 2019, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1028/2019, para "Contratación de Servicios de Consultoría Individual para el Apoyo Administrativo y Financiero en la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento CFA 10.613".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5879/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- Econ. Elisa Rolón de Chaparro: Ítem 1.
- C.P. Gloria Dahiana Peralta Cañete: Ítem 2.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/rc
Ku

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Enviado el: viernes, 06 de diciembre de 2019 17:36
Para: 'gloriadahiana@hotmail.com'
CC: Rocio Cubilla; Liliana Barreto; Zinaida Turcott; Fátima Rojas; Gustavo Javier Duarte Noguera
Asunto: NOTIFICACION LCO 1028
Datos adjuntos: img-Z06152926.pdf

Importancia: Alta

Señora

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO del estudio inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1028/2019, para "Contratación de Servicios de Consultoría Individual para el Apoyo Administrativo y Financiero en la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento CFA 10.613".

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email karen_ottonelli@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 1381/2019

Asunción, 06 de diciembre de 2019.

Señor
Lic. José Carlos Medina Alfonso
Dirección: Amancio Gonzalez N° 49 c/ Avda. Eugenio A. Garay.
Teléfono: 021-652.271
E-mail: ctimparaguay@gmail.com
San Lorenzo, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 28 de junio de 2019, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1028/2019, para "Contratación de Servicios de Consultoría Individual para el Apoyo Administrativo y Financiero en la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento CFA 10.613".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5879/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- Econ. Elisa Rolón de Chaparro: Ítem 1.
- C.P. Gloria Dahiana Peralta Cañete: Ítem 2.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/rc
Ko

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Enviado el: viernes, 06 de diciembre de 2019 17:37
Para: 'ctimparaguay@gmail.com'
CC: Rocio Cubilla; Liliana Barreto; Zinaida Turcott; Fátima Rojas; Gustavo Javier Duarte Noguera
Asunto: NOTIFICACION LCO 1028
Datos adjuntos: img-Z06152932.pdf

Importancia: Alta

Señor

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO del estudio inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1028/2019, para "Contratación de Servicios de Consultoría Individual para el Apoyo Administrativo y Financiero en la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento CFA 10.613".

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email karen_ottonelli@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE